



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008C : EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACION MERCANTIL
 PERIODO : 1° semestre 2019
 PROFESOR : Roberto Guerrero - Matías Zegers
 HORARIO : Martes y jueves de 8.30 a 9.50 hrs.; miércoles de 11.30 a 12.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a miércoles 12 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Viernes 14 de junio a miércoles 10 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitirá al estudiante distinguir qué se entiende por el comercio desde una perspectiva jurídica, cuáles son sus actores, la organización jurídica que éstos adoptan y los principios generales de la contratación mercantil. En él se profundizarán las bases fundamentales del Derecho Comercial en sus aspectos constitucionales y legales, con un claro énfasis en la libertad económica y contractual. Para ello, el curso ofrecerá acciones que pondrán ser abordadas de manera grupal e individual.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 10 de mayo
Ponderación prueba	20%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	

Oral	SI
Escrita	NO

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	24/4	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación	19/3, 20/3, 3/4 y 4/4	20%	TBL
Descripción de la(s) evaluación(es) TBL: : Los alumnos deberán asistir a cinco sesiones de trabajo en equipo dirigido por los profesores y sus ayudantes. Como preparación para la participación en la actividad de trabajo en equipo, los alumnos deberán previamente haber leído el texto que se les entregará oportunamente, cuyo contenido se controlará individualmente. Además, deberán participar activamente en clases, tanto en discusiones sobre el contenido, como en la resolución de problemas prácticos. Las dos sesiones del trabajo en equipo serán el 19 y 20 de marzo (módulo acto de comercio) y el 3 y 4 de abril (módulo representación del comerciante). La asistencia a estas sesiones es obligatoria, dado que es indispensable e irremplazable para el trabajo en equipo, y cada será calificada con nota 1.0, sin excepciones. La evaluación cada sesión de trabajo en equipo tendrá una ponderación del 20% de la nota de presentación a examen. Se evaluará tanto los conocimientos adquiridos por la vía de las respectivas lecturas como el trabajo grupal.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 26 de junio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Los alumnos se encuentran obligados a cumplir con todas las exigencias de evaluación señaladas precedentemente y en las fechas señaladas. Las inasistencias deberán ser informadas y justificadas con anterioridad a la correspondiente evaluación.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 75%	Consecuencia incumplimiento Ver observaciones
Observaciones Si un alumno tiene una nota de presentación a examen de 5,0 o superior, no se le exigirá requisito de asistencia, pero si ésta es inferior a 5,0, deberá tener al menos un 75% de asistencia. En caso de no cumplir con dicho requisito: • Si su nota de presentación es entre 4,5 y 4,9, su nota de presentación a examen será de 4,5 • Si su nota de presentación es entre 4,0 y 4,4, su nota de presentación a examen será de 4,0 • Si su nota de presentación es inferior a 4,0, no podrá rendir el examen y será reprobado		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Las actividades de trabajo en equipo son de asistencia obligatoria. Estas tendrán lugar en las siguientes fechas: 19 de marzo, 20 de marzo, 3 de abril y 4 de abril.	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		